

CDMB_07349
22APR20268:56

Bucaramanga,

CORREO CERTIFICADO CJ

OFICINA: *73* SIGA
CAUSALES DE DEVOLUCION
DIRECCION DEF: CERRADO
DESCONOCIDO: REHUSADO
NO RESIDE: FALLECIDO
NO EXISTE EL No. *Roberto Medina*
FECHA: **23 ABR 2026** SECTOR No. *Medina*
GIOVANNI MEDINA
C.C. 91.275.093

Señor;
PEDRO ANTONIO PIMENTEL ANGARITA
calle 44 No 7-39 Apto 201, barrio Alfonso Lopez
Municipio de Bucaramanga

Asunto: Citación Notificación Personal.

Expediente; SA-0159-2021

Resolución:

0386

20 ABR 2026

Referencia: Citación para notificación personal de la Resolución "Por medio de la cual se define responsabilidad dentro de un proceso sancionatorio ambiental".

De manera comedida, se le solicita comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, ubicadas en la carrera 23 No. 37-63, piso 1, con el fin de surtir la notificación personal de la Resolución "Por medio de la cual se define responsabilidad dentro de un proceso sancionatorio ambiental".

En caso de no ser posible la notificación personal, se procederá a notificar por aviso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

No obstante, lo anterior, si a bien lo tiene, dentro del mismo término podrá remitir autorización para recibir notificaciones electrónicas dentro de la presente actuación administrativa, al correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO FLOREZ CHACÓN
Secretario General

Anexo: Autorización para notificación por correo electrónico.

Proyectó:	Araceli Muñoz Ruiz	Abogada Mg., contratista	<i>Ar</i>
Revisó:	María Catalina Hernández Pinzón	Coordinadora Grupo Defensa Jurídica Integral	<i>Medina</i>
Oficina Responsable:	Secretaría General / Grupo Defensa Jurídica Integral		